UNDC
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 152-2017-UNDC

San Vicente de Cañete, 23 de noviembre del 2017

VISTOS: Informe N° 105-2017-CC-LICENCIAMIENTO de fecha 21.11.17, Oficio N° 321-2017/UNDC/CO/P/VPIN-EAVG de fecha 22.11.17, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley Nº 30220 - Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, el Modelo del Licenciamiento se enmarca en la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria. En ella, el licenciamiento, conjuntamente con la acreditación, el fomento y los sistemas de información, conforman los cuatro pilares del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC). En dicho sistema, el licenciamiento opera como un mecanismo de protección del bienestar individual y social al no permitir la existencia de un servicio por debajo de las condiciones básicas de calidad;

Que, el objetivo del Licenciamiento se define como el procedimiento obligatorio que tiene como objetivo verificar que las universidades cumplas las Condiciones Básicas de Calidad para ofrecer el servicio educativo superior universitario y puedan alcanzar una licencia que las habilite a prestar el servicio educativo;

Para ello, la SUNEDU, en el marco del artículo 15 de la Ley Universitaria, ha aprobado la Matriz de Indicadores de CBC. Conforme a lo señalado en el numeral 15.5 del artículo 15 de la Ley Universitaria, es función de la SUNEDU revisar y actualizar periódicamente las CBC. La obligatoriedad del proceso de licenciamiento se sustenta en la necesidad de que la universidad opere con una habilitación legal otorgada por el Estado para la prestación de servicios;

Que, las Políticas, Planes y Acciones de Adecuación al entorno y protección al ambiente de la Universidad Nacional de Cañete, se encuentra dentro de las Condiciones Básicas de Calidad – CBC, como indicador 49 "La Universidad cuenta con políticas, planes y acciones para la protección al ambiente";

Que, las Políticas, Planes y Acciones de Adecuación al entorno y protección al ambiente tiene como objetivo general la incorporación la dimensión ambiental y el fomento del desarrollo sustentable en la comunidad universitaria, a través de programas, planes, proyectos, programas ya acciones integrales, aplicados en el ámbito académico, de investigación, de proyección y responsabilidad social en la Universidad Nacional de Cañete;

Que, mediante Oficio N° 321-2017/UNDC/CO/P/VPIN-EAVG de fecha 22.11.17, la Vicepresidencia de Investigación, remite y solicita la aprobación de las Políticas,

UNDC
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 152-2017-UNDC

San Vicente de Cañete, 23 de noviembre del 2017

Planes y Acciones de Adecuación al Entorno y Protección al Ambiente, mediante acto resolutivo, el cual corresponde al indicador 49 de las Condiciones Básicas de Calidad;

Que, estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 033-2016-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, y demás normas concordantes, y lo acordado por la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 23 de noviembre del año 2017; la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Políticas, Planes y Acciones de Adecuación al Entorno y Protección al Ambiente, que consta de 16 folios y forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE UNDC PRESIDENCIA COMISION ORGANIZADORA

Dr. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE UNDC REPÚBLICA DEL PERÚ SECRETARÍA GENERAL COMISION ORGANIZADORA

Abog. ABAD OSNAYO VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete

Distribución
Presidencia
Vicepresidencias (2)
Dirección General de Administración
Dirección de Escuela (03)
Comisión de Licenciamiento
Oficina de Sistema de Información y Tecnología de Información
Oficina de Imagen Institucional y Comunicación
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

"PRINCIPIO ACTIVO: INNOVADOR Y HUMANISTA"

POLÍTICAS, PLANES Y ACCIONES DE ADECUACIÓN AL ENTORNO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 152 - 2017 - UNDC

San Vicente de Cañete – Lima – Perú

2017

PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de Cañete, es una institución de educación superior universitaria, en donde las principales funciones son la formación de profesionales calificados en diversas áreas, investigación científica, extensión cultural y proyección social, así mismo como parte de nuestra misión y visión institucional asumimos un compromiso social y ambiental para el desarrollo sostenible y de proyección económica como las actividades agronómicas de la localidad, mediante la gestión integral para el desarrollo del país y el mundo.

Para ello, mediante el área de vicepresidencia de investigación científica se han detallado pautas para el aprovechamiento de los recursos de la localidad y asimismo el estudio sobre nuestra biodiversidad y su entorno, con el compromiso de obtener resultados satisfactorios que nos permitan ampliar nuestro enfoque sobre los recursos naturales existentes y con ello vislumbrar las proyecciones sobre su sostenibilidad y su mejora con el trabajo en conjunto con las comunidades, en donde puedan integrarse como lo plantean las pautas del desarrollo sostenible.

De la misma manera se están implementando convenios interinstitucionales considerados como aliados estratégicos en temas de investigación sobre los recursos naturales, en donde se pretende asumir un rol pleno de responsabilidad y protección ambiental, integrando y difundiendo los resultados obtenidos mediante talleres, exposiciones, conferencias etc., con el fin de crear conciencia ambientalista en la sociedad. Sin embargo, todos estos esfuerzos resultan muy poco si tomamos en cuenta la gran problemática del sector ambiental que se atraviesa en el presente siglo, en donde el principal ente contaminante es el hombre y sus diversas actividades de subsistencia, en el cual el impacto inmediato ha sido el exterminio de la biodiversidad, el cambio climático y la sobrepoblación de su especie.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
V°B°
UNDC
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

Estos factores junto con el poco interés que se le brinda a la formación de nuevos ciudadanos con una ética y política proteccionista hacia el entorno ambiental, se ha visto factible la creación de posibles soluciones detalladas en el presente documento de "Políticas, Planes y Acciones de Adecuación al Entorno y Protección del Ambiente", en donde se establecen los compromisos y responsabilidades ambientales que la Universidad Nacional de Cañete acepta asumir como parte de su formación y función universitaria, teniendo en cuenta los puntos clave del Desarrollo Sostenible.

I.- BASE LEGAL:

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ:**
  Artículo 2º, Numeral 22: Establece que toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.
  El Artículo 67°, establece que el Estado determina la Política Nacional del ambiente y promueve el uso sostenible de sus recursos naturales.
- **La Décimo Novena Política de Estado:** Gestión Ambiental y Desarrollo sostenible del Acuerdo Nacional del año 2002
- **Ley Nº 28044**: Ley General de Educación
- **Ley Nº 28611**: Ley General del Ambiente
- **Ley Nº 28245**: Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental
- **Ley Nº 27972**: Ley Orgánica de Municipalidades
- **Ley Nº 27867**: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- **Resolución Suprema N° 001-2007-ED** que aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021
- **DS.012-2009-MINAM**: Política Nacional del Ambiente
- **Decreto Supremo N° 014-2011**, Plan Nacional de Acción Ambiental - PLANAA Perú 2011-2021
- **Decreto Supremo N° 054-2011-PCM**, Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021
- **Decreto Supremo 004-2012-MIMP**, Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017
- **Decreto Supremo 017-2012-ED**: Política Nacional de Educación Ambiental
- **Resolución Suprema Nº 189-2012-PCM**: Creación de la Comisión Multisectorial presenta el Informe sobre Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental.
- **Lineamientos para la incorporación de la adaptación al cambio climático en la universidad peruana.**
- **Programa Nacional de Ciencia y Tecnología Ambiental. (CINTyA)** 2016 - 2021.CONCYTEC.
- **Ley Nº 29488,** Ley de Creación de la UNDC.
- **Estatuto de la UNDC.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
V°B°
UNDC
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

II.- FUNDAMENTACIÓN

Frente a la complejidad de los desafíos mundiales, presentes y futuros, la educación superior tiene la responsabilidad de asumir el liderazgo en materia de creación de conocimientos en las dimensiones del desarrollo sostenible (social, económica, ambiental y cultural) para abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria y salud pública, el cambio climático, la conservación, tratamiento y gestión de los recursos naturales, el diálogo intercultural, las energías renovables y la sobrepoblación mundial.

Así también, la misión esencial de la educación superior contemporánea, ya que cada día la sociedad requiere la formación de profesionales capaces no sólo de resolver con eficiencia los problemas cotidianos en el ámbito profesional, pero a la vez también lograr un desempeño profesional ético, social y ambientalmente responsable.

Por tanto, la universidad universitaria tiene el gran compromiso de fomentar una educación con calidad, donde se forjen ciudadanos competitivos, productivos, sino comprometidos con el ambiente y el desarrollo sostenible. Así, el proceso educativo universitario, con enfoque ambiental, de género e intercultural, se orienta hacia la formación de un nuevo tipo de ciudadano o ciudadana, con nuevos valores y sentido de vida basados en:

- **Principio de equidad biosférica:** Respetar y proteger la vida
- **Principio de Interculturalidad:** La valoración de los saberes ancestrales que expresan una mejor relación ambiental entre el ser humano con la naturaleza.
- **Principio de responsabilidad:** Asumir los impactos y costos ambientales de su actividad.
- **Principio de coexistencia:** Respetar los estilos de vida de otros grupos sociales, culturales, fomentando la búsqueda armoniosa con el ambiente.
- **Principio de solidaridad intergeneracional:** Trabajar por el bienestar y seguridad de la humanidad basada en el respeto de la herencia recibida de las generaciones pasadas.

Asimismo, las políticas están orientadas al cumplimiento de los 13 objetivos del desarrollo sostenible, los 8 principios de la Política Ambiental y los 7 lineamientos de la Política Nacional de Educación Ambiental.

III.- OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVO GENERAL

Incorporar la dimensión ambiental y el fomento del desarrollo sustentable en la comunidad universitaria, a través de programas, planes, proyectos, programas y acciones integrales, aplicados en el ámbito académico, de investigación, de proyección y responsabilidad social en la Universidad Nacional de Cañete.

3.2.- OBJETIVOS SECUNDARIOS

1.- Brindar educación intercultural de calidad con enfoque ambiental y orientado a la formación de profesionales con responsabilidad ambiental que respeten y protejan toda forma de vida, valorando los saberes tradicionales ancestrales.

2.- Considerar los impactos y costos ambientales de sus actividades antropogénicas, realizando un consumo responsable, aceptando los estilos de vida de otros grupos sociales y de otras culturas y aplicando la solidaridad y sostenibilidad.

3.- Cumplir con la legislación ambiental peruana, así como las normas ambientales de la UNDC

4.- Afirmar las bases para un desarrollo acelerado de estrategias institucionales de la universidad, vinculando a la UNDC con la perspectiva del desarrollo sostenible.

5.- Promover la eficiencia en el uso de los recursos naturales en las imparticiones académicas y realización de labores cotidianas.

6.- Producir conocimientos para las áreas ambientales críticas y formar cuadros que requieren las diversas áreas de actuación ambiental profesional.

7.- Priorizar la implementación de programas y proyectos de manejo ambiental, así como promover la investigación y la innovación continua en temas de tratamiento, reutilización y reciclaje de aguas, aire, suelos y residuos, según su condición lo amerite.

IV.- POLÍTICAS

4.1 POLITICA GENERAL Y AMBIENTAL DE LA UNDC

La Universidad Nacional de Cañete está ubicada geográficamente en un área con gran afluencia de recursos naturales, encontrándose una vasta biodiversidad, áreas naturales protegidas, especies endémicas de flora y fauna, ecoturismo, etc., es por ello que es necesario establecer políticas de útil adecuación al entorno evitando el impacto negativo al ambiente que nos rodea y de la misma forma reconocer todos los posibles impactos que nos van a permitir el desarrollo y formulación de estrategias de protección ambiental.

Asimismo, la universidad oferta una educación intercultural crítica, moderna, de calidad y con una percepción holística e innovadora, como principios básicos. En la cual se inculca desde los cimientos de estudios la valoración por el respeto, convivencia y valoración de la diversidad cultural de la provincia de Cañete y anexos y bajo un enfoque netamente ambiental con un grado máximo en la adecuación de los estándares de calidad hacia el desarrollo sostenible.

4.2 POLITICAS DE ADECUACIÓN AL ENTORNO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE

La Política de la UNDC al tener un enfoque ambiental, fomenta la educación y la cultura ambiental en la comunidad universitaria, orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y efectiva, socialmente aceptada y asumiendo económicamente su desarrollo y protección. De la misma manera se requiere que se genere una sociedad sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad.

Asimismo, como parte de su compromiso social en la conservación y protección del ambiente, asume el cumplimiento que se establece en el Eje Estratégico de la Gestión Ambiental de nuestro país sobre fortalecer la educación ambiental entre la comunidad académico universitaria, estableciéndose lineamientos orientados al cumplimiento de la Política Nacional del Ambiente, donde se decreta en el Eje de Política 3.2:

a) Fomentar una cultura y modos de vida sostenibles,
b) Incluir en el sistema educativo nacional las competencias en investigación e innovación, participación, ecoeficiencia y buenas prácticas ciudadanas para valorar y gestionar sostenible y responsablemente el patrimonio natural.

c) Fomentar la responsabilidad socio-ambiental y la ecoeficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre protección ambiental.

Dentro de la Ley 28611: Ley General del Ambiente, art. 124.1 el enunciado sobre el rol de la universidad con el ambiente: *Fomentar la investigación ambiental científica y tecnológica: Es función y rol de la Universidad, promover*:

a) La Investigación y el desarrollo científico y tecnológico en materia ambiental
b) La investigación y sistematización de las tecnologías tradicionales
c) La generación de tecnologías ambientales
d) La formación de capacidades humanas ambientales en la ciudadanía
e) El interés y desarrollo por la investigación en temas ambientales en la niñez y juventud
f) La transferencia de tecnologías limpias
g) La diversificación y competitividad de la actividad pesquera, agraria, forestal y otras actividades económicas prioritarias.

En este sentido, se ha determinado que la protección del ambiente no se manifiesta solamente en un compromiso moral del ciudadano, sino también debería ser una preocupación constante de las instituciones en su afán de contribuir con el uso de nuevas tecnologías para solucionar problemas. De esta manera, la UNDC ha establecido planes y acciones de cumplimiento entre la comunidad universitaria, con el único fin de acrecentar y fortalecer la conciencia ambiental con la finalidad de contribuir en la gestión, tratamiento y mitigación de los problemas ambientales de la localidad, el Perú y el mundo.

Finalmente, con el objeto de dar cumplimiento de las Políticas Ambientales de la UNDC, se han establecido 04 lineamientos con sus respectivos planes de acción, los cuales tienen un alcance hacia toda la Comunidad Universitaria y son de cumplimiento obligatorio:

V. LINEAMIENTOS

5.1.- LINEAMIENTOS DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL

La comunidad universitaria se hace cargo de gestionar e Incentivar Proyectos de Investigación considerando principalmente las Líneas de Acción Prioritarias 2013-2016 del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología Ambiental, las cuales en su requerimiento ha establecido investigar prioritariamente los siguientes componentes:

5.1.1.- Cambio climático, conservación y uso sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica:

a) Predicción del cambio climático
b) Mitigación de gases de efecto invernadero.
c) Vulnerabilidad y adaptación frente al cambio climático
d) Caracterización y predicción de riesgos ambientales
e) Evaluación, monitoreo, conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.

5.1.2.- **Calidad Ambiental:**

a) Prevención y reducción de los niveles de contaminación del agua, aire y suelos
b) Energías renovables y uso eficiente de la energía
c) Reciclaje y transformación de residuos sólidos
d) Incremento de la disponibilidad, calidad, y mejora de la eficiencia del uso del recurso hídrico.
e) Recuperación de suelos degradados.

5.2.- LINEAMIENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL:

La UNDC, a través de sus órganos de gobierno gestionarán los siguientes planes de acción que se aplicarán· a toda la comunidad universitaria, los cuales son:

5.2.1.- Formación de un Comité Ambiental
5.2.2.- Implementar un Sistema de Gestión Ambiental
5.2.3.- Establecer objetivos y metas dentro del sistema de Gestión Ambiental
5.2.4.- Gestión de Manejo de Residuos Sólidos y Aguas Residuales
5.2.5.- Gestión de Manejo de Residuos Peligrosos generados en los Laboratorios
5.2.6.- Monitoreo del cumplimiento de las Medidas de Ecoeficiencia en todas las oficinas Administrativas: Ahorro de consumo de Energía, agua, papel, combustible u otros materiales
5.2.7.- Establecer una línea base de los impactos que se genere de las actividades realizadas como parte de la labor universitaria.

5.3.- LINEAMIENTO DE FORMACIÓN AMBIENTAL

La UNDC tiene como responsabilidad la impartición de conocimientos y capacidades en el cuidado del ambiente mediante:

5.3.1. Incluir temas transversales de conservación y protección ambiental en los Planes de Estudio de cada Escuela Profesional y de cada Carrera Profesional.
5.3.2.- Impartir cursos de carrera que tengan un desarrollo eficaz de los temas ambientales en todas las Escuelas Profesionales.
5.3.3.- Capacitación permanente en Gestión Ambiental Institucional.

5.4.- LINEAMIENTO DE EXTENSIÓN

La UNDC, muestra a la sociedad los resultados de las investigaciones ambientales realizadas, buscando con ello solucionar o mitigar problemas ambientales, a través de:

5.4.1.- Difusión de los resultados obtenidos a la comunidad
5.4.2.- Participación en la formulación de proyectos de inversión aplicando las tecnologías generadas en materia ambiental.

Coherente con estos lineamientos de pleno cumplimiento, se asume también los siguientes 15 compromisos, de cumplimiento obligatorio en la comunidad universitaria, los cuales serán generados en el ámbito académico, de investigación, de proyección y responsabilidad social y en la gestión institucional.

A) EN LO ACADÉMICO

N°	POLITICA	PLANES	ACCIÓN	RESPONSABLE	PERIODO
1	Institucionalizar la dimensión ambiental en las unidades académicas de la UNDC	Fomento y promoción de la dimensión ambiental a través de instrumentos de gestión académica como el PEI, Plan de Estudios y Sylabo.	Difusión de la misión y visión institucional en todas las unidades académicas de la UNDC, las que contienen la dimensión ambiental y enfoque de desarrollo sustentable.	Directores de Escuela, Comisiones Académicas y Docentes	Enero 2017 Diciembre 2019
2	Fortalecer la dimensión ambiental en los planes curriculares de estudios	Establecimiento de fundamentos y principios ambientales en los planes curriculares de todas las unidades académicas de la UNDC	La dimensión ambiental, está en la sumilla y objetivo del sílabo de la asignatura de Cultura Ambiental y otras asignaturas afines; Asimismo los planes de estudio tienen inserta competencias, capacidades, habilidades y actitudes ambientales en los planes de estudio de las Escuelas Profesionales.	Directores de Escuela, Comisiones Académicas y Docentes	Enero 2017 Diciembre 2019
			Desarrollo de estrategias didácticas en la enseñanza, que motiven al estudiante a proponer acciones ambientales (aula virtual, mapas conceptuales)		
			Los contenidos curriculares de los sílabos incluyen temas ambientales en asignaturas ligadas a la dimensión ambiental y al enfoque de sustentabilidad		
			Los planes de estudio, incluyen asignaturas que contienen temas sobre impacto ambiental, interculturalidad, gestión ambiental, cambio climático y desarrollo sostenible.		
3	Ampliar la oferta educativa de demanda socio ambiental local y regional	Creación de Escuelas Profesionales de Pregrado y Posgrado en especialidades ambientales y afines	Proyecto de programas académicos, maestrías y doctorados en especialidades ambientales y afines (ingeniería Ambiental,	Directores de Escuelas Profesionales, Comisiones	Agosto – Diciembre 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VºBº UNDC
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

			Ingeniería Forestal, Salud Ambiental, Cambio climático y Desarrollo Sostenible, entre otros)	Académicas de cada dirección y Escuela de posgrado	
4	Incorporar el componente ambiental en la formación continua	Fortalecimiento de capacidades en temas ambientales en desarrollo sostenible y cambio climático, a través de la formación continua	Implementación de plan de formación continua en la temática ambiental, respecto a desarrollo sostenible y cambio climático (recursos hídricos, ciudades, bosques, energía, ecosistemas y diversidad biológica)	Directores de Escuelas Profesionales, Unidad de extensión y promoción comunal y Unidad de Responsabilidad Social	Abril – Agosto 2018
5	Fortalecer la cultura en responsabilidad socio ambiental universitaria	Capacitación para la formación y actualización de docentes, en temáticas ambientales que contribuyan a modelar conductas que enseñan o difunden	Desarrollo del Programa de Capacitación a docentes que incluyan el uso de TIC para reducir el uso de papel y otros materiales	Vicepresidencia Académico	Marzo – Noviembre 2018
			Elaboración de Manual sobre Buenas Prácticas Ambientales, que beneficie la producción limpia y propicie acciones con responsabilidad ética frente al cambio climático		
		Fomento de actividades académicas que fortalezcan la cultura sobre responsabilidad socio ambiental en los estudiantes	Seminarios dirigidos a estudiantes para la difusión de experiencias ambientales, innovadoras y celebración de fechas alusivas según el calendario ambiental del Ministerio del Ambiente	Directores de Escuelas Profesionales	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VºBº
UNDC
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

B) EN LA INVESTIGACIÓN

N°	POLITICA	PLANES	ACCIÓN	RESPONSABLE	PERIODO
6	Promover la generación de conocimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos naturales, calidad ambiental, cambio climático y saberes ancestrales asociados	Construcción de agenda ambiental, centrada en líneas de investigación de las dimensiones ambiental y económica	Desarrollo de estrategias para el fomento de proyectos de innovación y transferencia tecnológica, buenas prácticas ambientales para la obtención de grados y posgrados; según el área de conocimiento de la unidad académica	Vicepresidencia de Investigación, Dirección de Proyectos y Gestión de Investigación, Unidad de proyectos de Investigación de cada dirección de carrera, Escuela de Posgrado	Mayo – Julio 2018
			Creación de equipos de investigación ambiental multidisciplinario e interdisciplinario	Dirección de Proyectos y Gestión de Investigación, Unidad de proyectos de Investigación de cada dirección de carrera	Agosto – Diciembre 2018
			Elaboración de agenda investigación priorizada en temas ambientales y conocimientos tradicionales que contribuyan al desarrollo de la provincia de Cañete	Dirección de Proyectos y Gestión de Investigación, Unidad de Asuntos culturales, artísticos y deportivos y Unidad de proyectos de Investigación de cada dirección de carrera	Octubre – Diciembre 2018
			Obtención de fondos económicos específicos para el financiamiento de proyectos de investigación con enfoque ambiental intercultural y saberes ancestrales	Vicepresidencia de Investigación, Dirección de Proyectos y Gestión de Investigación, Unidad de proyectos de Investigación de cada dirección de carrera, Unidad de Asuntos culturales, artísticos y deportivos	Abril – Diciembre 2018

				Dirección de Cooperación Internacional	
			Incorporación de criterios ambientales en la reglamentación de la evaluación de proyectos de investigación	Vicepresidencia de Investigación y consejo consultivo	Noviembre – Diciembre 2018
			Difusión y promoción de los resultados de las investigaciones ambientales a través de revistas indexadas y otras publicaciones	Dirección de proyectos y Gestión de Investigación, Dirección de Difusión y transferencia tecnológica	Hasta Noviembre 2018
			Inventario de los centros de origen de conocimientos, saberes y valores tradicionales como fuentes de investigación para el desarrollo de la provincia de cañete	Unidad de proyectos de Investigación de cada dirección de carrera	Agosto – Diciembre 2018
		Promoción del conocimiento científico frente al cambio climático	Trabajos de investigación, innovación y transferencia tecnológica que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático	Unidad de proyectos de Investigación de cada dirección de carrera	Agosto – Diciembre 2018

C) EN LA PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

N°	POLITICA	PLANES	ACCIÓN	RESPONSABLE	PERIODO
7	Fomentar la participación universitaria en temas ambientales e interculturales en proyección y responsabilidad social en la UNDC que se orienten a la mejora de la calidad de vida	Desarrollar el plan de proyección y responsabilidad social sobre desarrollo sostenible que incluyan aspectos sociales, ambientales, económicos, culturales e institucionales	Formación del comité ambiental conformado por representantes de las Escuelas profesionales	Directores de Escuela	Mayo 2018
			Implementación un programa de voluntariado universitario ambiental	Directores de Escuela	Mayo 2018
			Desarrollo proyectos y acciones enfocadas en la solución de problemas ambientales locales y efectos del cambio climático	Oficina de Extensión, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, Unidad de Servicio Social, Directores de Escuela, Comité Ambiental	Abril-Diciembre 2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE VºBº UNDC VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

			Implementación de programa de sensibilización, educación y Concientización ambiental a con el apoyo de entidades sectoriales y afines	Directores de Escuela, Tutores de salón de clase	Abril-Setiembre 2018
			Promoción de proyectos Ambientales en ferias locales y regionales	Unidad de Innovación, Tecnologías y Patentes y Directores de Escuela	Diciembre 2017-Febreroe 2018
			Promoción de proyectos referentes a la producción de obras artísticas y programas culturales con temática ambiental e intercultural	Unidad de Asuntos culturales y artísticos, Directores de Escuela y Centro de Desarrollo Artístico y Cultural	Abril-Julio 2018
			Promoción y uso de los resultados de las investigaciones que contribuyan en gestión pública y privada en temas vinculados al ambiente y adaptación al cambio climático	Dirección de Proyectos y Gestión de Investigación, Unidad de Responsabilidad Social.	Agosto 2018-Agosto 2019
			Integrarse a redes universitarias ambientales	Unidad de Responsabilidad Social y Directores de Escuela	Abril-Dicembre 2018
8	Participar activamente en la gestión ambiental pública y privada	Participación de la UNDC en la la gestión ambiental pública	Participación en espacios de gestión ambiental pública de acuerdo a normas (CAR, CAM, Comités Técnicos ambientales, comités ciudadanos y por convenios)	Oficina de Extensión, Proyección y Responsabilidad Social y Comité Ambiental	Julio-Diciembre 2018
			Establecimiento de alianzas estratégicas con el gobierno nacional, regional y local, para apoyar en acciones de adaptación al cambio climático	Oficina de Extensión, Proyección y Responsabilidad Social y Comité Ambiental	Julio-Marzo 2018
			Participación en proyectos de desarrollo vinculado a la adaptación al cambio climático	Oficina de Extensión, Proyección y Responsabilidad Social y Comité Ambiental	Enero-Diciembre 2018
		Vincularse al sector empresarial para el abordaje en temas ambientales	Convenios con el sector productivo empresarial para la ejecución conjunta de programas ambientales	Oficina de Extensión, Proyección y Responsabilidad Social y Comité Ambiental	Agosto 2018-Jumio 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE V°B° UNDC VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

D) EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

N°	POLITICA	PLANES	ACCIONES	RESPONSABLE	PERIODO *
9	Formación y educación ambiental sostenible en áreas académicas, investigación, proyección y responsabilidad social y gestión institucional de la UNDC	Implementación de la estructura organizacional De la UNDC que priorice la ejecución de acciones ambiental	Crear el Comité ambiental, dependiente de la Dirección Ambiental y de Interculturalidad	Comisión Organizadora	Enero-Diciembre 2018
		Planificación y gestión ambiental en la UNDC	Verificación de instrumentos de gestión con enfoque ambiental (PEI, POA, ROF y MOF) de las diferentes dependencias.	Comité ambiental en coordinación con las dependencias correspondientes	Abril-Julio 2018
			Programa de seguimiento y monitoreo respecto al cumplimiento de la legislación ambiental y normas ambientales aprobados por la UNDC	Dirección General de Asesoría Jurídica	Enero-Dicembre 2019
		Plan Ambiental Institucional, que considere líneas de actuación para mejorar el desempeño ambiental de los actores clave de la comunidad universitaria	Aprobación y asignación de recursos para la implementación del Plan Anual de Acción Ambiental para evaluar el grado de avance	Comisión Organizadora, Comité Ambiental	Enero-Marzo 2018
		Programa de capacitación y sensibilización al personal administrativo y docente para el cumplimiento de políticas ambientales.	Formulación e implementación del Programa de capacitación al personal administrativo y docente sobre buenas prácticas ambientales en el desempeño laboral	Unidad de Capacitación y Unidad de Gestión de Calidad	Enero 2017-Dicembre 2018
		Comunicación y Difusión de políticas Ambientales para la actuación ambiental institucional	Formulación e implementación del programa que incluya estrategias de comunicación ambiental de la UNDC	Oficina de Imagen Institucional y Comunicación	Enero 2017-Dicembre 2018
			Creación de sitio ambiental dentro en la página web de la UNDC	Oficina de Sistema de Información y Tecnología de la Información	Junio 2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VºBº
UNDC
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

10	Implementar medidas de ecoeficiencia y uso sostenible de los recursos naturales para minimizar los impactos ambientales al el entorno	Privilegiar la compra de productos o insumos verdes	Implementación un sistema integral de compras verdes (bienes, servicios, suministros)	Comité Ambiental	Junio-Noviembre 2018
		Reducción del consumo de papel, tinta y plásticos	Elaboración de manual de procedimientos administrativos para la reducción y reutilización de material impreso aplicado a la comunidad universitaria	Comité ambiental	Julio-Noviembre 2018
			Instalación de sistema intranet para los procedimientos administrativos de la UNDC que disminuya el uso de papelería	Oficina de Sistema de Información y Tecnología de la Información	Julio-Noviembre 2018
			Establecimiento de normas orientadoras, para la regulación de conductas para la reducción del uso de plásticos la comunidad universitaria	Comité ambiental	Mayo-Setiembre 2018
		Desarrollo y Aplicación de procedimientos de buenas prácticas ambientales	Implementación de sistema de gestión y manejo integral de residuos sólidos	Comité Ambiental	Setiembre-Diciembre 2018
			Elaboración de manual sobre buenas prácticas ambientales para la reducción, reutilización y reciclaje	Comité Ambiental	Agosto-Diciembre 2018
			Elaboración e implementación de sistema de ahorro eficiente de agua y energía	Comité Ambiental	Agosto-Octubre 2018
			Implementación de sistema de reducción, tratamiento, disposición y recojo selectivo de residuos químicos y peligrosos de laboratorios y talleres	Dirección de Proyectos y Gestión de Investigación y la Oficina de Infraestructura y Proyectos de Inversión	Agosto-Diciembre 2018
		Fortalecimiento ya protección ambiental en la UNDC	Implementación de sistema de monitoreo y control de las emisiones	Dirección de Proyectos y Gestión de Investigación y	Enero-Diciembre 2018

			atmosféricas (gases del efecto invernadero y otros) y sónicas	la Oficina de Infraestructura y Proyectos de Inversión	
			Implementación un sistema de monitoreo y tratamiento de aguas residuales	Dirección de Proyectos y Gestión de Investigación y la Oficina de Infraestructura y Proyectos de Inversión	Enero-Diciembre 2018
			Establecimiento de normas para el control de la contaminación visual dentro de la UNDC	Comité Ambiental	Mayo-Diciembre 2018
			Establecimiento de normas de comportamiento del ciudadano donde se promueva el cuidado y conservación de áreas verdes y la diversidad biológica	Comité Ambiental	Mayo-Agosto 2018
11	Desarrollar procedimientos de mejora continua	Aplicación de mejora continua	Implementación del sistema de gestión ambiental, que contribuya con la reducción de los impactos ambientales negativos de las actividades e infraestructuras de la UNDC	Comité Ambiental	Agosto 2018-Julio 2019
			Implementación del sistema de consumo responsable sostenible	Comité Ambiental	Agosto 2018-Julio 2019
12	Brindar seguridad en caso de siniestros	Cumplimiento de normas de seguridad estructural en edificaciones y prevención de riesgos en cumplimiento con las normas del CENEPRED/INDECI	Certificación vigente de inspección técnica de seguridad en edificaciones (D.S. N°085-2014)	Oficina de Infraestructura y Proyectos de Inversión	Julio-Setiembre 2018
		Elaborar el plan de Prevención de Riesgos y Contingencias en cada pabellón e infraestructura de la UNDC.	Implementación del plan de prevención de riesgos y contingencias para la reducción de riesgo, e impactos	Oficina de Infraestructura y Proyectos de Inversión	Julio-Diciembre 2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
V°B° UNDC
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

			ambientales por la ocurrencia de desastres de origen natural y/o antrópico		
13	Implementar condiciones ambientales en la planificación urbanística y ordenamiento territorial	Elaboración de lineamientos técnicos urbanístico y arquitectónico para el desarrollo de infraestructura de la UNDC que propicie el bienestar de la comunidad universitaria	Implementación de Lineamientos técnicos urbanísticos y arquitectónicos en la infraestructura, donde se establezcan espacios confortables y adecuados a las condiciones del entorno	Oficina de Infraestructura y Proyectos de Inversión	Enero-Diciembre 2018
14	Lograr eficiencia en el uso de materiales y procesos constructivos que contemplen prácticas de sostenibilidad y protección ambiental	Desarrollo de proyectos que conciban el concepto de sostenibilidad ambiental	Ejecución de proyecto en la sede San Luis de la UNDC, considerando en el rediseño criterios ecológicos que comprende en el mejoramiento del área verde y de espacios públicos de la UNDC y de sus alrededores.	Oficina de Infraestructura y Proyectos de Inversión	Enero-Diciembre 2018
15	Brindar seguridad en el uso de laboratorios y talleres	Establecimiento de planes y protocolos de seguridad y salud en laboratorios de la UNDC	Elaboración del reglamento de Seguridad y Salud en el laboratorio, protocolos y planes de seguridad que incluyan almacenamiento y gestión de sustancias inflamables y/o peligrosas y su sustitución por sustancias inocuas	Oficina de Infraestructura y Proyectos de Inversión	Enero-Marzo 2018

NOTA: *Todos los programas, planes y acciones cuentan con indicadores de seguimiento y evaluación, para evaluar eficiencia, efectividad y calidad.*

Cañete, 25 de enero del 2017

COMITÉ AMBIENTAL